ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### ESTADOS FINANCIEROS Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Índice		Página	
Informe de los au	uditores independientes	1 – 3	
Estado de situac	ión financiera	4	
Estado de resulta	ados integral	5	
Estado de flujos	de efectivo	6	
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas			
Notas a los estados financieros			
Abreviaturas			
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera		
NIA Normas Internacionales de Auditoría			
USD US Dólares			
PYMES Pequeñas y Medianas Entidades			
Compañía Hidrocarga S.A.			

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de			

### Oplnión

Hidrocarga S.A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Hidrocarga S.A. (una sociedad anónima ecuatoriana), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio de los accionistas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros por el período terminado en la propia fecha.

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoria, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Hidrocarga S.A., al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y de la evolución del patrimonio de los accionistas por el período terminado en la propia fecha, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), según lo descrito en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

### Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Hidrocarga S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Concejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera — NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo. La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

### Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoria son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NiA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido
  a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a
  dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para
  proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material
  debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a
  error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas,
  manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

 Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

### Otros asuntos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Los estados financieros de la Compañía del año 2017 y de los años anteriores, no fueron objeto de examen de auditoría externa, debido a que los montos totales de sus activos en esos años no eran los mínimos requeridos para dicho examen.

Cyndres

SC-RNAE 481

C.P.A. Getral Castro Mora Registro Profesional No. 36684

Guayaquil, Ecuador 22 de abril de 2019

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

### (Expresado en dólares de E.U.A.)

<u>ACTIVOS</u>	31-dic-18	31-dic-17
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	0	11.426
Deudores comerciales, neto y otras cuentas por cobrar	44.324	7.727
Activos por impuestos comentes	0	2.156
Total de activos corrientes	44.324	21.309
Propiedades y equipos, neto	915.107	646.391
TOTAL DE ACTIVOS	959.431	667.700
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVOS CORRIENTES:	4.400	•
Obligación bancaria Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4.199 110.450	0 17.488
Obligación por beneficios definidos	9,759	2.842
Pasivos por impuestos corrientes	11.306	9.122
Total de pasivos corrientes	135.714	29.452
Total de pastros comentos	100.714	20.402
Obligación bancaria a largo plazo	161.000	0
Cuentas por pagar accionista a largo plazo	636.640	632.585
TOTAL DE PASIVOS	933.354	662.037
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social, suscrito y pagado	2.000	2.000
Reserva legal	1.000	0
Utilidades retenidas:		
Resultados acumulados	3.663	0
Resultados del ejercicio	19.414	3.663
Total de patrimonio de los accionistas	26.077	5.663
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	959.431	667.700

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de situación financiera.

Señer/Juan/Santos Garcés Gerente General C.P.A. Diana Dorado Riera Contadora

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

### POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	31-dic-18	31-dic-17
INGRESOS ORDINARIOS	617.627	220.741
COSTOS DE OPERACIÓN	(225.018)	(103.584)
Utilidad bruta	392.609	117.157
GASTOS OPERACIONALES	(325.313)	(108.736)
Utilidad antes de otros (egresos)	67.296	8.421
OTROS (EGRESOS)		
Gastos financieros	(30.707)	(160)
Utilidad antes de participación del personal en las utilidades	36.589	8.261
PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES	(5.488)	(1.239)
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	31.101	7.022
PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA	(10.687)	(3.359)
Utilidad antes de reserva legal	20.414	3.663
RESERVA LEGAL	(1.000)	0
Utilidad, neta	19.414	3.663

as notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Señer Juan Santos Garcés Gerente General

C/P(A. Diana Dorado Riera Contadora

5

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de E.U.A.)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	31-dic-18	31-dic-17
Efectivo recibido de clientes	580.809	213.014
Pagos a proveedores, empleados y otros	(450.424)	(172.134)
Efectivo proveniente de las actividades de operación	130.385	40.880
•	130.363	40.880
ACTIVIDADES DE INVERSION	(0.44.005)	4004 555
Adiciones de propiedades y equipos	(311.065)	(664.039)
Efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(311.065)	(664,039)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamo de accionista a largo plazo	0	632.585
Aportes de capital	0	2.000
Préstamo bancario a largo plazo	161,000	О
Sobregiro bancario	4.199	0
Otros pagos	4.055	0
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	169.254	634.585
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	(11.426)	11.426
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	11.426	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	0	11.426
CONCULACION DEL RECULTADO NETO CON EL SULLO		
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO CON EL FLUJO OPERACIONAL		
Utilidad, neta	19,414	3.663
Partidas que no representan movimiento de efectivo:	10.414	0.000
Provisión para cuentas dudosas	221	0
Depreciaciones	42,349	17.648
Apropiación de reserva legal	1.000	0
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Deudores comerciales, neto y otras cuentas por cobrar	(36.818)	(7.727)
Activos por impuestos corrientes	2.156	(2.156)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	92.962	17.488
Obligación por beneficios definidos	6.917	2.842
Pasivos por impuestos comentes / /	2.184	9.122
Efectivo proveniente de las actividades de operación	130.385	40.880

Las notas adjuntas non parte integrante de este estado.

Senor Juan Santos Garcés Gerente/General

C.P.A. Diana Dorado Riera

Contadora

# ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

## POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de E.U.A.)

a Resultados acumulados Totai	0 2.000		0 3.663 3.663	0 3.663 5.663		0 1,000	19.414 19.414	23.077 26.077	
Reserva legal						1.000		1,000	
Capital social, suscrito y pagado	2.000		0	2.000		0	0	2.000	
	Saidos al 31 de diciembre de 2016	Más (menos) transacciones durante el año:	Utilidad neta, 2017	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Más (menos) transacciones durante el año:	Apropiación a reserva legal	Utilidad neta, 2018	Saldos al 31 de diciembre de 2018	

Las/hotas adjuntas son parte integrante de este estado.

۲-

C.P.A. Diang Derado Riera Contadora

Senor John Santos Garcés

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

### OPERACIONES DE LA COMPAÑIA.

- Hidrocarga S.A., es una compañía constituida en la República del Ecuador, en el cantón Samborondon, está regulada por la Ley de Compañías, tiene un plazo de duración de 50 años, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran el 12 de diciembre de 2016. Las operaciones de la Compañía se iniciaron el 11 de enero de 2017, siendo su actividad principal el servicio de transporte por vía acuática de conformidad con las leyes establecidas en el Ecuador.
- El domicilio principal de la Compañía donde desarrolla sus actividades es en la Provincia de Guayas, cantón Samborondon en el edificio C. C. Paseo Comercial Bocca, piso 2, oficina C15.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantuvo 10 y 8 empleados respectivamente, para desarrollar su actividad.
- Los estados financieros de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados y autorizados por la Gerencia para su emisión y serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación.
- En opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.
- La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.
- La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información emitida por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los últimos tres años:

PERIODOS	INDICE DE INFLACION ANUAL
2016	1,12%
2017	-0,20%
2018	-0,19%

### 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

BASES DE PRESENTACION. - La Compañía, mantiene sus registros contables en dólares de E.U.A., moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, vigentes al cierre del año 2018 y con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para las entidades bajo su control en el Ecuador, las cuales en términos generales coinciden con los principios internacionales de contabilidad.

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICI.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece que se aplicará la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros, a partir del primero de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) activos totales menores a 4 millones; b) valor bruto en ventas anuales menores a 5 millones y c) tener menos de 200 trabajadores. La Compañía prepara sus estados financieros en base a la Norma Internacional de Información Financiera.

En las siguientes notas se resumen los princípios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2018. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, debido a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), al costo amortizado en pasivos financieros y cuentas por cobrar y pagar.

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS. - Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción.

Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable.

Posteriormente, los activos financieros son razonables a su costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

- El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.
- Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados integral.
- La Compañía dará de baja en cuentas de activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.
- PASIVOS FINANCIEROS. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen intereses o cuando los términos no incluyen intereses, pero si plazos superiores a los considerados comercialmente normales.
- La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.
- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.
- Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.
- <u>Medición posterior de instrumentos financieros. -</u> Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificadas en las siguientes categorias luego de su reconocimiento inicial:
- <u>Instrumentos financieros básicos. -</u> Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Otros instrumentos financieros. Son medidos al valor razonable a través de pérdidas y ganancias desde el reconocimiento inicial.
- INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO. Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos los pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las participaciones que constituyen el capital pagado y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

### DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Incluyen facturas por servicios de transporte de carga, almacenaje, básculas y montacargas que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año y no generan intereses.

### PROPIEDADES Y EQUIPOS

- Las partidas de propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.
- Las mejoras y renovaciones mayores se cargan a las cuentas de propiedades y equipos, mientras que los reemplazos, reparaciones y mantenimiento, que no extienden la vida útil de los activos, se cargan a gastos cuando se incurren. Los valores contables originales y sus correspondientes depreciaciones acumuladas se eliminan de las cuentas al retirarse propiedades y equipos.
- Los resultados por retiros se incluyen en el estado de resultados. Posteriormente del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos, están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Los terrenos se registran de forma independiente de las instalaciones y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

### DETERIODO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

- En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de algún deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupos de activos relacionados) con su importe en libros.
- Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.
- Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupos de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupos de activos) en años anteriores. Una revisión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

### ACREEDORES COMERCIALES

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

### IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- <u>Impuesto a la renta.</u> El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso o directamente en el patrimonio. Comprende la suma del impuesto a la renta comiente y el impuesto a la renta diferido.
- Impuesto a la renta corriente. El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuestos vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero

El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otro ingreso integral o de pérdida que afecta al patrimonio de los accionistas o socios.

En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

Sin embargo, la legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

Partidas	Porcentaje
Activos totales	0,40%
Patrimonio	0,20%
Ingresos grabados con impuestos a la renta	0,40%
Costos y gastos deducibles de impuestos a la renta	0,20%

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales al periodo actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios comientes se determinan por saldos de impuesto a la renta relativos al periodo actual o a periodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las autoridades fiscales, anticipos de impuestos a la renta que tengan posibilidad de recuperación, etc.

Impuesto a la renta diferido. - El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libro de activos y pasivos y sus bases fiscales.

Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de la tasa de impuestos aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el periodo de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo, en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma. Autoridad Tributaria.

- Los cambios en activos y pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en la pérdida y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada al impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.
- El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar.
- Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.
- Otros impuestos. Los valores por impuestos al valor agregado por pagar, así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar. El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor Agregado, se muestra al valor recuperable. Otros impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

### BENEFICIOS A EMPLEADOS

- Beneficios de corto plazo. Beneficios a corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aporte al IESS y el fondo de reserva. Se registran como pasivos comientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos.
- Adicionalmente la legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculada antes del impuesto sobre la renta, este beneficio se paga en abril del año siguiente.
- <u>Participación del personal en las utilidades.</u> De acuerdo a las disposiciones establecidas en el código de trabajo, la participación del personal en las utilidades, se calcula mediante la tasa aplicable a las utilidades gravables.
- <u>Vacaciones, -</u> Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre una base devengada.
- <u>Décimo tercer y décimo cuarto sueldo.</u> Se realiza la respectiva provisión y pago de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Beneficios post-empleo. El Código de Trabajo del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores, el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumptido 25 años o más en la misma Empresa en forma continua o interrumpida, en el caso del empleado que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo continuo o interrumpido, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Adicionalmente, el Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministro de Trabajo, por parte del trabajador o del empleador, este deberá reconocerle al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

- La Compañía no tiene registrado en sus estados financieros provisiones ya sea por jubilación patronal como por desahucio. Los empleados de la Compañía tienen laborando para la misma menos de 10 años, por lo cual la Administración de la Compañía ha considerado aún no necesario realizar dichas provisiones.
- El Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministerio de Trabajo, por parte del trabajador o del empleador, este deberá reconocerle al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio, Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la Ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio del trabajo.

### CAPITAL SOCIAL

- El capital social es el valor nominal de las acciones ordinarias que ha sido emitido. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes.
- Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

### RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria de por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumento de capital social o para cubrir pérdidas futuras.

### UTILIDADES RETENIDAS

Resultados acumulados. - Incluyen las utilidades y pérdidas acumuladas de la Compañía y la utilidad o pérdida del periodo.

Existen saldos de resultados acumutados cuya disposición está limitada por disposiciones estatutarias, decisión de la Junta de Accionistas, o por disposiciones legales y reglamentarias, especialmente por lo dispuesto en el "Reglamento del destino que dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladores y designación e informe de Peritos..." expedidos mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.07 del 9 de septiembre de 2011.

<u>Distribución de dividendos. -</u> Los dividendos distribuidos de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el periodo en que son aprobados por la Junta de Accionistas.

### RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el pago sea realizado. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el servicio y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

### COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos y gastos operacionales se reconocen en el estado de resultados integral al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

### GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos y pasivos con obligaciones, los descuentos en la disposición de los instrumentos financieros. El gasto por interés se registra usando el método del interés efectivo. Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en que se incurren.

### COMPENSACION DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

### PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los gastos relativos a provisiones de diversos tipos se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación asumida, legal o contractual como resultados de eventos pasados, con lo que es probable que un flujo de recursos deba ser usado para cancelar la obligación y el monto de la misma pueda ser estimado confiablemente. Las provisiones no se reconocen para futuras pérdidas operacionales.

Cuando hay un elevado número de obligaciones similares, el monto estimado de recursos para cancelar las obligaciones es determinado considerando la clase de obligaciones en su totalidad. Una provisión es reconocida aún si la estimación de los flujos de pago con respecto a alguno de los ítems individuales incluidos en la clase pueda ser pequeña. Las provisiones son medidas al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos, para cancelar la obligación usando una tasa que refleje el valor de mercado del dínero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión debido al tiempo es reconocido como un gasto financiero.

### ESTIMACIONES CONTABLES Y SUPOSICIONES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

- La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Norma internacional de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.
- También requiere que la administración ejercite su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.
- Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonable bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados.
- Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes otras nuevas circunstancias.

### EMPRESA EN MARCHA

- Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual.
- Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a los recursos financieros y analiza el impacto de posibles crisis mundiales a futuro y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la Compañía.
- La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

### ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL

- Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.
- Los siguientes son los juicios razonables significativos en la aplicación de las políticas contables que tienen mayor efecto en los estados financieros.
- <u>Deterioro de cuentas por cobrar a clientes.</u> Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas de incumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de la provisión para cuentas dudosas es registrado en el estado de resultados integral.

- <u>Deterioro del valor de propiedades y equipos.</u> A la fecha de cierre de cada período o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieren sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.
- Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima su recuperación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.
- Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo.
- El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.
- En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en tibros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia.
- Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.
- La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades y equipos se utilizan las siguientes tasas:

	Años
Transporte de Carga	5
Vehículos	5
Equipos de computación	3

- <u>Vidas útiles de activos depreciables.</u> Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de las propiedades y equipos, se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía y al estado físico en el que se encuentren. Las estimaciones podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como factores de obsolescencia de mercado, entre otros.
- <u>Activos tributarios diferidos.</u> La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores.
- Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos limites e incertidumbres.

- Impuesto a la renta diferido-tasa aplicable. La legislación vigente aplicable para el año 2018, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos percentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador
- En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.
- <u>Provisiones.</u> Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque hay incertidumbre sobre el momento o la cantidad requerida para cancelar la obligación.
- El reconocimiento y valoración de las provisiones requiere que la Compañía realice estimaciones significativas con respecto a la probabilidad (si el evento es más probable que ocurra a que no ocurra) de que una salida de recursos que se realicen para liquidar la obligación, y además a la hipótesis de si puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.
- <u>Contingencias.</u> Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no son reconocidos porque no es probable una salida de recursos que se requieran para liquidar la obligación.
- Además, el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad. Inevitablemente, la determinación de que la posibilidad de que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota, o que ocurran o no uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, requiere un juicio significativo.
- <u>Estimaciones contables críticas.</u> La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro.
- Los resultados estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados.
- Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste a los valores en libros de activos y pasivos en el ejercicio se describen abajo:
- <u>Ingresos ordinarios y costos de operación. -</u> La Compañía en su reconocimiento inicial determina el valor razonable de los ingresos ordinarios basados en las condiciones del mercado activo.
- Los costos de operación se miden al valor razonable de los gastos operativos que se incurran para proporcionar el bien o el servicio para el que fueron contratados.

- Otros resultados integrales. Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del periodo, si no directamente en el patrimonio, según lo requerido por las NIIF para las PYMES. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no ha habido otros resultados integrales.
- <u>Eventos posteriores. -</u> Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera son incluidos en los estados financieros.
- Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.
- MODIFICACIONES A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
- Las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2017 o posteriormente, son:
  - Modificaciones a la NIC 7: iniciativa de revelación. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.
  - Modificaciones a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.
- La aplicación de las modificaciones mencionadas, no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.
- A partir del 1 de enero de 2016, se hizo efectiva la aplicación de las Modificaciones a la NIC 19. Planes de Beneficios Definidos Tasa de descuento.
- Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda. Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de cierre.
- Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos.

El Ministerio de Trabajo mediante acuerdo ministerial, establece que para el cálculo de fondo global de la jubilación patronal se utilice la tasa pasiva referencial promedio del año anterior al case del trabajador. De acuerdo a lo descrito en el acuerdo ministerial para cálculo de la obligación para personas con tiempo de servicio mayor o igual a 25 años y jubilados, se utilizará la tasa pasiva referencial correspondiente para el año en que se esté valorando.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías. Valores y Seguros, emitió un oficio con su criterio institucional, en particular sobre la revisión de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la norma NIC 19 y en la que se concluye que en el Ecuador se cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

El mencionado criterio se basa en la revisión de una amplia gama de fuentes de información y su reconocimiento y consideración es de aplicación obligatoria para la elaboración de los informes de auditoria externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y siguientes.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente, son:

- NIIF 9: Instrumentos financieros. Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Especificamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales y que tengan, flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

Respecto al deterioro de activos financieros, la NIJF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconoccan las pérdidas crediticias.

Los instrumentos financieros de la Compañía incluyen principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, tal como se menciona en la nota relativa a los instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo con NIC 39.

Todos los activos financieros de la Compañía estarán sujetos a la evaluación de deterioro de acuerdo con la NIIF 9.

Las ventas de servicio que realiza la Compañía son principalmente a clientes regulares, los cuales transfieren los valores correspondientes a dichos servicios, por lo que la Administración considera que no surgirlan efectos significativos en las cuentas de deudores comerciales.

Además, la Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de las modificaciones incluidas en la NIIF 9 tenga en el futuro un impacto significativo en los estados financieros.

 NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 reemplazará et actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, es un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modeio de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato
- Paso 5; reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando se satisfaga una obligación en ejecución, es decir, cuando el control de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente.

Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Compañía reconoce ingresos principalmente por la venta de servicios a clientes regulares, los cuales son reconocidos cuando el control de los servicios es transferido.

Con base en lo indicado precedentemente, la Administración considera, de manera inicial, que el tratamiento actual continuará siendo apropiado bajo NIIF 15.

### NORMAS NUEVAS, REVISADAS Y EMITIDAS, PERO AUN NO EFECTIVAS

- La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas internacionales de Información Financiera NIIF, nuevas y revisadas, que han sido emitidas para ser efectivas a partir del 1 de enero de 2019 o posteriormente, son:
  - NIIF 16: Arrendamientos. La NIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamientos y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente.

La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendatario y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendatario para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor de activo.

El derecho de aso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remedición del pasivo del arrendatario.

El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha.

Posteriormente el pasivo del amendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros.

En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e intereses los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

 CINIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Esta interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es posible que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas nuevas normas en el futuro, podrían no tener un impacto sobre los importes reconocidos en sus estados financieros.

### 3. <u>DEUDORES COMERCIALES, NETO Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los deudores comerciates, neto y otras cuentas por cobrar consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17
Deudores comerciales:		
Clientes	22.135	4.727
(-) Provisión para cuentas dudosas	(221)	0
	21.914	4.727
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados y otras	6.784	3.000
Anticipos a proveedores	15.626	0
	44.324	7.727

Las cuentas por cobrar a dientes representan los valores por la facturación de servicios con plazos de 30 hasta 90 dias, estos no generan intereses.

La Compañía no mantierie ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos, ni tiene el derecho legal de compensar contra otro saldo adeudado por la Compañía a su contraparte.

A continuación, se presenta el movimiento de la provisión para cuentas dudosas durante el año 2018:

	31-dic-18	
Saldo al inicio del año	0	
Provisión	(221)	
Saldo al final del año	(221)	

Al 31 de diciembre de 2018, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas de clientes es como sigue;

	31-dic-18
Por vencer	4.490
Vencidos:	
1 – 30	17.107
31 <b>– 6</b> 0	538
	22.135

### 4. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

El movimiento de propiedades y equipos, neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, consistían en:

	Saldos al 31 de diciembre de 2016	Adiciones 2017	Saldos al 31 de diciembre de 2017
Barcazas	О	620.000	620.000
Vehículos	0	42.990	42.990
Equipos de computación	0	1.049	1.049
Total de propiedades y equipos, costo	0	664.039	664.039
Menos – Depreciación acumulada	О	(17.648)	(17.648)
Total de propiedades y equipos, neto	0	646.391	646.391
	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Adiciones 2018	Saldos al 31 de diciembre de 2018
Barcazas Vehiculos Equipos de computación	620.000 42.990 1.049	254.375 56.690 0	874.375 99.680 1.049
Total de propiedades y equipos, costo	664.039	311.065	975.104
Menos - Depreciación acumulada	(17.648)	(42.349)	(59.997)
Total de propiedades y equipos, neto	646.391	268.716	915.107

### 5. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistian en:

	31-dic-18	31-dic-17
Proveedores	108.202	16.147
Otras	2.248	1.341
	110.450	17.488

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras de bienes y servicios con vencimientos de hasta 90 días, los cuales no generas intereses.

La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todas las deudas se pagan dentro de los términos de créditos pre-acordados.

### 6. OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la obligación por beneficios definidos consistía en:

	31-dic-18	31-dic-17
Beneficios sociales	4.221	1.603
Participación del personal en las utilidades	5.488	1,239
Otras	50	0
	9.759	2.842

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos de las cuentas de beneficios sociales y participación del personal en las utilidades son los siguientes:

	Beneficios sociales	Participación del personal en las utilidades
Saldos al 31 de diciembre de 2016	0	0
Provisiones	3.528	1.239
Pagos	(1.925)	0
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.603	1.239
Provisiones	10.082	(1.239)
Pagos	(7.464)	5.488
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4.221	5.488

### PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pasivos por impuestos corrientes, consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17	
Retenciones IVA	4.188	3.074	
Retenciones en la fuente	2.618	2.689	
Impuesto a la renta	4.500	3.359	
	11,306	9.122	

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es la siguiente:

	31-dic-18	31-dic-17
Utilidad antes de impuesto a la renta Mas (menos) partidas de conciliación:	36.589	8.261
(+) Gastos no deducibles	17.475	8.245
(-) Participación del personal en las utilidades	(5.488)	(1.239)
(=) Utilidad gravable	48.576	15.267
Tasa de impuesto	22%	22%
(=) Impuesto a la renta causado	10.687	3,359

IMPUESTO A LA RENTA. - De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y, en un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributarias la tasa del impuesto a la renta. Las normas tributarias establecían una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables del año 2010. Con la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa de impuesto se reduce al 24% en 2011; 23% en 2012 y 22% en 2013 y años siguientes.

La legislación vigente aplicable para el año 2018, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participas, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agricola, acuicola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en la Ley.

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible.

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, estarán sujetas, al momento de la enajenación, a un impuesto a la renta único con tarifa progresiva.

- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del diez por ciento (10%) en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en la Ley.
- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El impuesto a la renta causado por las sociedades, se entenderá atribuible a sus accionistas, socios o participes, cuando éstos sean sucursales de sociedades extranjeras, sociedades constituidas en el exterior o personas naturales sin residencia en el Ecuador.
- Los ingresos gravables de no residentes que no sean atribuibles a establecimientos permanentes, siempre que no tengan un porcentaje de retención específico establecido en la normativa tributaria vigente, enviados, pagados o acreditados en cuenta, directamente, mediante compensaciones, o con la mediación de entidades financieras u otros intermediarios, pagarán la tarifa general prevista para sociedades sobre dicho ingreso gravable.
- Si los ingresos referidos en este inciso son percibidos por personas residentes, constituídas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales.
- La sociedad cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados en base a la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en la ley. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.
- En caso de que dichos trabajadores transfieran sus acciones a terceros o a otros socios, de tal manera que no se cumpla cualquiera de los límites minimos previstos en esta norma, el diferimiento terminará de manera inmediata y la sociedad deberá liquidar el impuesto a la renta restante en el mes siguiente al que se verificó el incumplimiento de alguno de los límites.
- El beneficio reconocido operará por el tiempo establecido mientras se mantenga o incremente la proporción del capital social de la empresa a favor de los trabajadores, conforme se señala en la ley. Se entenderá que no aplica la presente disposición respecto de los trabajadores a cuyo favor se realice el proceso de apertura de capital si, fuera de la relación laboral, tienen algún tipo de vinculación conyugal, de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o como parte relacionada con los propietarios o representantes de la empresa, en los términos previstos en la legislación tributaria.

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA. - El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles (menos ciertos componentes).

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado.

Para el efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos increméntales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva.

Las sociedades recién constituidas, reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

En caso de que el proceso productivo asi lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

De no cumplir el declarante con su obligación de determinar el valor del anticipo al presentar su declaración de impuesto a la renta, el Servicio de Rentas Internas procederá a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, el cual incluirá los intereses y multas, qué de conformidad con las normas aplicables, cause por el incumplimiento y un recargo del 20% del valor del anticipo.

El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el respectivo Reglamento.

DIVIDENDOS EN EFECTIVO. - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuídos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta. Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador o cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Púbico del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de tos cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas. También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de la Ley, y en la misma relación proporcional.

TASA EFECTIVA. - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa efectiva de impuesto a la renta fue la siguiente:

	31-dic-18	31-dic-17	
Utilidad antes de impuesto a la renta	31.101	7.022	
Impuesto a la renta corriente	10.687	3.359	
Tasa efectiva de impuesto	34%	48%	

### 8. OBLIGACION BANCARIA A LARGO PLAZO

Con fecha 20 de agosto de 2018, el Banco Produbanco S.A., otorga un préstamo bancario a la Compañía con un período de gracia de 210 días, con una tasa de interés efectiva anual del 11,83% y a 84 meses plazo.

El préstamo se encuentra garantizado con una hipoteca abierta de un bien inmueble de propiedad del accionista Señor Juan Santos Garcés a favor de la institución financiera, que se encuentra valorado en 378.753.

### 9. CUENTA POR PAGAR ACCIONISTA A LARGO PLAZO

- La Compañía mantiene una deuda con el Señor Juan Santos Garcés, originada por el financiamiento de 620.000 que el accionista entregó para la construcción de las barcazas Doña Mila y Doña Paula, de acuerdo al contrato suscrito con fecha el 29 de noviembre de 2016, con la compañía de Transporte Carga Naviera S.A. TRACNAVIESA.
- El préstamo se encuentra garantizado con un pagaré emitido, con fecha 3 de julio de 2017 a favor del accionista, con una tasa de interés efectiva anual del 10% y a 48 meses plazo.

Durante los años 2018 y 2017 la Compañía no realizó transacciones con partes relacionadas.

### 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS. Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con instituciones bancarias, acreedores comerciales, accionistas y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que provienen directamente de sus operaciones.
- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.
- La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la atta gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.
- A continuación, se presenta una definición de posibles riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.
- RIESGOS DE MERCADO. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.
- Riesgo en las tasas de interés. La Compañía ai cierre del año 2018 mantiene financiamiento con una entidad financiera.
- Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Administración, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés
- Riesgo de tipo de cambio. El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.
- Las principales operaciones de la Compañía se realizan en dólares de E.U.A., moneda de curso legal en el Ecuador, por lo tanto, los efectos de variaciones de tipo de cambio en los estados financieros no son significativos.
- RIEGOS DE CREDITO. El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar). El riesgo de crédito surge del depósito en instituciones bancarias, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintos clientes y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguno en particular. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía representa el valor en libros de los activos financieros.

RIESGO DE LIQUIDEZ. - La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos disponibles que le permita operar en forma permanente sin problemas. La Compañía mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la Administración para financiar las operaciones de la Compañía y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

### 11. CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social, suscrito y pagado consiste en 2.000 participaciones con un valor nominal unitario de 1 dólar de los Estados Unidos de América.

La estructura de participación de la Compañía está conformada como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Santos Garcés Juan Miguel	1.999	1.999
Santos Dillón Juan Andrés	1	1
	2.000	2.000

### 12. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los gastos de ventas y administración consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17
Sueldos y salarios	18.846	0
Beneficios sociales	4.810	0
Servicios prestados	119.279	26.971
Mantenimiento	29.373	4.338
Suministro y papeleria	1.010	299
Servicios básicos	5.014	3
Impuestos, tasas y contribuciones	1.669	170
Otros gastos	102,963	59.307
Depreciación	42.349	17.648
	325.313	108.736

### 13. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes en Ecuador, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a 15.000.000, están obligados a presentar el estudio de precios de transferencia que determinará si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. En los ejercicios 2018 y 2017, la Compañía no presenta transacciones con partes relacionadas.

### 14. PASIVOS CONTINGENTES

No existen pasivos contingentes que la Administración de la Compañía los conozca y merezcan ser registrados o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### 15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de nuestro informe, 22 de abril de 2019, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.